

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Predio número 10. Vivienda cuarto izquierda, tipo B, ubicada en la cuarta planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera del edificio sito en esta ciudad de Oviedo, señalado con el número 21 de la calle Lorenzo Abruñedo, de la parroquia de San Pedro de los Arcos. Se compone de vestíbulo de entrada, distribuidor, cocina, estar-comedor, baño, aseo y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 78 metros 34 decímetros cuadrados y construida de 87 metros 36 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle Lorenzo Abruñedo: Frente, norte, con dicha calle de situación; derecha u oeste, con terrenos de la Central Hidroeléctrica del Cantábrico; izquierda, este, meseta, caja de escalera y la otra vivienda de la misma planta, tipo A y espalda, sur, por donde tiene su acceso directo la vivienda, con dicha meseta, caja de escalera y terraza situada a nivel de la primera planta alta, elemento común del edificio al exclusivo uso y disfrute de la vivienda o predio número 4, de la que toma luces y vistas el resto de las plantas superiores y la superficie que ocupa sirve de cubierta del predio número 1 en planta baja. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del edificio de que forma parte de 7,96 por 100. Finca número 15.166, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Oviedo, al tomo 2.822, libro 2.077, folio 7, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Departamento número 2, local comercial en planta baja, de un edificio en construcción, enclavado en las calles Aire y Toledo, en el barrio de Cuatro Caminos, en esta villa de Gijón. Tiene una superficie construida de 365 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 292 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Aire; fondo, calle Toledo; derecha e izquierda, comunidades de propietarios. Coeficiente de participación 17,03 por 100. Finca número 12.132, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Gijón, al tomo 1.094, libro 269, folio 162. Valorada, a efectos de subasta, en 3.900.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.304.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ribot Mas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0470/0000/18/0042/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 1-D de orden general. Local de sótano, señalado con el número 2 del plano del local; mide unos 183 metros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de acceso; derecha, también con zona de acceso y con subsuelo, del resto del solar; fondo, también con dicho subsuelo, y por la izquierda, con la escalera del bloque C y con el resto del sótano. Tiene asignada una cuota de copropiedad del 2,24 por 100. Inscrita al tomo 5.050, libro 1.014 de Palma IV, folio 93, finca número 58.545.

Tipo de subasta: Finca número 58.545, 7.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—10.281.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid).

En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 198/1997, a instancias del Procurador señor Cebrían Bádenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan López de la Franca González y doña Concepción Mas Juridiaz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 10.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de

la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 2375000018019897, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones. Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio designado a los efectos de notificaciones.

Bien objeto de subasta

En Parla. Madrid. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera, de la casa número 3, de la calle de Segovia, número 9. Ocupa una superficie construida de 79,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 1.486, folio 160, libro 305, finca 22.935.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 26 de enero de 1998.—La Secretaria.—V.º B.º la Juez, Raquel Blázquez Martín.—10.312.

PIEDRAHITA

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita (Ávila) y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por el «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora del Valle Escudero, contra doña María Pilar Piedad Blanco Balverde y don Joaquim Gonçalves Aires, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describirá, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 14 de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad que figura en cada lote pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el próximo día 13 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el próximo día 17 de junio, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, hacer un depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Bloque 2, planta 2.^a, 43.—Vivienda en caso y término de Piedrahita, en calle Extramuros o carretera de Ávila a Sorihuela. Está señalada con la letra B y situada de frente según desembarque de escalera. Tiene una superficie útil de 72 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 71 metros 85 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor-cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, salita y una terraza.

Tiene dos huecos de ventana, dos balconillos y dos puertas, éstas recayentes a terraza, en la fachada principal.

Linda: Derecha, entrando, componente 42; izquierda, componente 44; fondo, zona de influencia de la carretera N-110; frente, rellano y caja de escalera y componentes 42 y 44.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio en que se integra, a los efectos prevenidos por la Ley, de 2,17 enteros por 100.

Inscrita al tomo 1.653, libro 90, folio 22, finca registral número 8.809, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Piedrahita. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Lote 2. Planta sótano.—3. Local destinado a aparcamiento, con capacidad para un vehículo, en el edificio sito en Piedrahita, calle Extramuros o carretera de Ávila a Sorihuela, con acceso por rampa, que arranca de calle de nueva apertura en la trasera de dicho edificio, y pasillo distribuidor de la planta sótano. Se encuentra cerrado individualmente, señalado en el plano de construcción con el número 3, y mide 34 metros 20 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, componente 4; izquierda, primer cuarto de limpieza y componente 2; fondo, subsuelo de la finca en proyección vertical de carretera de Ávila a Sorihuela, y frente, pasillo de acceso y primer cuarto de limpieza.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio en que se integra, a los efectos prevenidos por la Ley, de 0,68 centésimas de entero por 100.

Inscrita en el folio 207, libro 89, finca 8.769, tomo 1.738, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Piedrahita. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Lote 3. Planta sótano. 4.—Local destinado a aparcamiento, con capacidad para un vehículo, en el edificio sito en Piedrahita, calle Extramuros o carretera de Ávila a Sorihuela, con acceso por rampa, que arranca de calle nueva apertura en la trasera de dicho edificio y pasillo distribuidor de la planta sótano. Se encuentra cerrado individualmente, señalado en el plano de construcción con el número 4, y mide 18 metros 90 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, componente 5; izquierda, componente 3; fondo, subsuelo de la finca en proyección vertical de carretera de Ávila a Sorihuela, y frente, pasillo de acceso.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio en que se integra, a los efectos prevenidos por la Ley, de 0,38 centésimas de entero por 100.

Inscrita al folio 208, libro 89, tomo 1.738, finca registral número 8.770, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Piedrahita. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación, expido el presente en Piedrahita a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Nieto García.—La Secretaria.—10.289.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo 87/1994, a instancias de Crédit Lyonnais, representado por el Procurador señor Muñoz Nieto, contra don Antonio León Estévez y doña María Amparo Alarcón López, en el que ha recaído la siguiente resolución:

«Providencia.—Juez, señora Requejo García.

En San Lorenzo de El Escorial a 20 de enero de 1998.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y, conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 16 de abril de 1998, 18 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente, todas ellas a las diez horas, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios; celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, número de cuenta 2596000017 0087/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta 10.678.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñado, o acompañando el resguardo

de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores de que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si lo hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Notifíquese los señalamientos de subasta por exhorto al de Boadilla del Monte.

Sirviendo la publicación en edicto de notificación en forma para el caso de resultar negativa su notificación personal.

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana. Número 20. Vivienda letra C de la planta quinta del edificio en Naval Moral de la Mata, en la calle Antonio Concha, número 83. Tiene su entrada por dicha calle y por el portal común a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, tomo 878, libro 127, folio 1, finca registral 9.477-N.

Hágase entrega del edicto y exhorto al Procurador actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de edicto en forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 20 de enero de 1998.—La Juez, Cristina Requejo García.—La Secretaria.—10.290.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Zahara Amer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar